

## **Normas de uso y funcionamiento del Espacio CEMINEM SPINUP**

### **1. OBJETIVO**

Las presentes Normas tienen como finalidad, regular y dar a conocer el uso y funcionamiento de las instalaciones del Espacio CEMINEM SPINUP, destinadas al fomento y apoyo a la creación y aceleración de iniciativas empresariales impulsadas por emprendedores vinculados a la Universidad de Zaragoza, así como de proyectos colaborativos con empresas gestionados por Unizar y ubicados en CEMINEM LAB.

### **2. CARACTERÍSTICAS**

El Espacio CEMINEM SPINUP está situado en la calle Mariano Esquillor s/n, 50018 Zaragoza (CAMPUS RIO EBRO) y dispone de 5 despachos dobles de 26 m2 amueblados para uso propio o compartido con otra empresa, y de 10 puestos de co-working amueblados, además de zonas comunes (sala de creatividad, dos salas de reuniones, sala de formación, y office).

### **3. BENEFICIARIOS**

Para la utilización de los despachos y puestos de trabajo del Espacio CEMINEM SPINUP, tendrán la consideración de beneficiarios las empresas y proyectos empresariales cuya solicitud sea seleccionada por el Comité Spin-off de la Universidad de Zaragoza, en adelante “usuarios”, según lo estipulado en la Convocatoria para la asignación de espacios en la incubadora Unizar “CEMINEM SPINUP” vigente.

### **4. USO DEL CEMINEM SPINUP**

El espacio arrendado deberá ser utilizado exclusivamente por los promotores y trabajadores de la iniciativa y deberá destinarse a la finalidad para la que fue concedida sin que puedan variarse las condiciones de explotación sin permiso de la Universidad de Zaragoza.

En ningún caso los usuarios podrán utilizar las instalaciones del CEMINEM SPINUP de la Universidad de Zaragoza, para eventos y/o reuniones de carácter particular.

### **5. APERTURA**

Los días de apertura del Espacio CEMINEM SPINUP coincidirán con el resto de Edificios de la Universidad de Zaragoza, y se pueden consultar en el calendario académico del curso en vigor.

De forma general, el Espacio CEMINEM SPINUP permanecerá abierto de lunes a viernes, de 08:00 a 21:30 horas, pero su acceso se realizará mediante tarjeta personal e intransferible. La Universidad de Zaragoza podrá modificar los horarios establecidos por razones de necesidad.

Fuera del horario o días de apertura, los usuarios podrán acceder al Espacio CEMINEM SPINUP para el adecuado cumplimiento de sus funciones. No obstante, no estarán disponibles los servicios de la Universidad de Zaragoza, entre ellos la calefacción y el aire acondicionado del Edificio.

### **6. CIERRE TEMPORAL**

La Universidad de Zaragoza podrá disponer el cierre en cualquier momento de la totalidad o parte de las zonas comunes, así como de los propios despachos y puestos de trabajo del Espacio CEMINEM SPINUP, para efectuar trabajos de reparación o modificaciones que sean necesarias, previa comunicación a los usuarios afectados, con 15 días naturales de antelación, salvo en los supuestos de urgencia o fuerza mayor.

## **7. ACCESO AL EDIFICIO**

Cada usuario dispondrá de una tarjeta de acceso programada para la apertura de la puerta principal, el espacio arrendado, la sala de creatividad y el office del Edificio CEMINEM SPINUP.

Todas las entradas y salidas se realizarán por la puerta principal con cierre electrónico vía tarjeta de acceso. Siempre se deberá comprobar que la puerta haya quedado correctamente cerrada y enclavada.

La Universidad de Zaragoza se reserva el derecho de admisión al Espacio CEMINEM SPINUP. Cualquier persona que acceda o permanezca en dicho Espacio, estará obligada a petición del personal de la misma, a identificarse y justificar su presencia allí.

## **8. RESERVA DE LAS SALAS COMUNES**

Para disponer de las salas comunes del Espacio CEMINEM SPINUP (salas de creatividad y reuniones), los usuarios deberán reservar su uso a través de la aplicación <https://reservadeaulas.unizar.es/>. El conserje en turno agendará la solicitud o informará si ya existe una reservación previa.

## **9. IMAGEN**

Los usuarios deberán respetar la imagen corporativa del Espacio CEMINEM SPINUP, cuya determinación será competencia de la Universidad de Zaragoza, tanto para las zonas de uso común, como para las de uso privado.

## **10. NORMAS DE CONVIVENCIA**

Para el bienestar de todos los integrantes del Espacio CEMINEM SPINUP, los usuarios y ocupantes se comprometen a:

- Acomodar el mobiliario y bajar las persianas de los espacios comunes después de usarlos.
- Evitar comer en los sitios de trabajo, recordar que el Edificio cuenta con un espacio adecuado para tal fin.
- Depositar los residuos en los sitios establecidos.
- Controlar el ruido: no utilizar la radio a alto volumen, mantener un tono de la voz moderado durante las reuniones y conversaciones telefónicas, mantener un tono de timbre y de volumen moderado del teléfono.

## **11. PROHIBICIONES Y LIMITACIONES**

Queda expresamente prohibida a los usuarios la realización de las siguientes actividades:

- La utilización de zonas de uso exclusivo de otros usuarios.
- El uso de cualquier material no permitido por las normas de seguridad e higiene.

- Introducir animales, objetos incómodos, peligrosos o molestos o sustancias inflamables.
- Ejercer en los espacios de trabajo toda actividad que pueda considerarse molesta, peligrosa, insalubre y nociva o que perturbe la actividad de los restantes usuarios.
- Perturbar el ambiente de trabajo mediante ruidos, vibraciones, olores, temperaturas o cualquier otra causa que pueda afectar o producir molestias a los restantes usuarios.

## **12. NOTIFICACIÓN DE INCIDENCIA**

Es obligación de todos los usuarios comunicar avería o deficiencia que se produzca en el Espacio CEMINEM SPINUP.

## **13. ATENCIÓN AL USUARIO**

Para cualquier consulta, duda, incidencia relacionada con el Espacio “CEMINEM SPINUP”, los usuarios deberán contactar con el conserje en el teléfono 976 76 29 79 o ext. 842979 en horario de apertura de la Universidad de Zaragoza. Para fuera de dicho horario, les serán puestos a disposición los teléfonos de aviso de urgencia del Campus Río Ebro.

## **14. ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS**

Cualquier situación no prevista en las presentes Normas de Uso y funcionamiento estará sujeta a revisión por la Universidad de Zaragoza y sus decisiones serán inapelables. La firma del Acuerdo de arrendamiento de despacho en el Espacio “CEMINEM SPINUP” del Centro Mixto de Investigación con Empresas (CEMINEM) de la Universidad de Zaragoza por parte de los usuarios supone la aceptación íntegra de estas Normas de uso y funcionamiento.